



231/2021, de 3 de septiembre

## ORDEN FORAL

Servicio de Sostenibilidad Ambiental  
Nº Expte.: 21/64

### Aprobar la adjudicación de los trabajos de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de obras de acondicionamiento del itinerario de Gran Recorrido Vitoria-Gasteiz – Parque Natural de Valderejo.

Mediante Orden Foral 123/2021 de 13 de mayo se aprobó la contratación de los trabajos de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de obras de acondicionamiento del itinerario de Gran Recorrido Vitoria-Gasteiz – Parque Natural de Valderejo por un importe de 72.600,00 € (IVA incluido) y plazo de ejecución de seis meses.

Tras la valoración de los criterios técnicos reflejada en informe de fecha 1 de julio de 2021 y en cumplimiento de lo señalado en el apartado “M – Criterios de Adjudicación y aspectos susceptibles de negociación” del Cuadro de Características del Contrato, tras la valoración técnica realizada, queda excluido del procedimiento el licitador ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO S.L. por no haber alcanzado un mínimo de 30 puntos.

Con fecha 5 de julio de 2021 se ha procedido a abrir en Acto Público, el sobre A correspondiente a la proposición económica de las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la contratación de los mencionados trabajos.

El importe de las ofertas económicas presentadas por los licitadores es el siguiente:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)
KREAN, S.COOP.	59.850,00 €
DAIR INGENIEROS S.L.	50.000,00 €
ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO S.L.	---

Tras la valoración global de las ofertas presentadas, la evaluación final queda como sigue:

Empresa	Puntuación valor técnico de la propuesta (máx. 50 puntos)	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación económica (máx. 49 puntos)	Puntuación por técnico en movilidad urbana (1 punto)	Puntuación global
KREAN, S.COOP.	48,00	59.850,00 €	16,91	---	64,91
DAIR INGENIEROS S.L.	35,00	50.000,00 €	48,33	1,00	84,33





ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO S.L.	18,00	---	---	---	---
-------------------------------------	-------	-----	-----	-----	-----

En consecuencia procede la adjudicación de los trabajos de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de obras de acondicionamiento del itinerario de Gran Recorrido Vitoria-Gasteiz – Parque Natural de Valderejo, a la empresa Dair Ingenieros S.L., por un importe de 50.000,00 € (IVA excluido), con cargo a la partida de presupuestos de gastos de la Diputación Foral de Álava 60.2.05.63.00.619,01.01 “Adecuación y mejora de la Red de Itinerarios Verdes de Álava”, del Presupuesto de la Diputación Foral para el ejercicio 2021.

Dicha empresa ha aportado toda la documentación requerida y constituido la correspondiente garantía por importe de 2.500,00 € (R<sup>f</sup> contraído 745-60 / 21.1.77).

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 40 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava,

### DISPONGO

Primero. Aprobar la adjudicación de los trabajos de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de obras de acondicionamiento del itinerario de Gran Recorrido Vitoria-Gasteiz – Parque Natural de Valderejo, a la empresa Dair Ingenieros S.L. N.I.F. B-48.891.485 por un importe de 50.000,00 € (IVA excluido), 60.500,00 € (IVA incluido) y plazo de ejecución de seis meses, con cargo a la partida de presupuestos de gastos de la Diputación Foral de Álava 60.2.05.63.00.619.01.01 “Adecuación y mejora de la Red de Itinerarios Verdes de Álava”, del Presupuesto de la Diputación Foral para el ejercicio 2021, con la siguiente distribución por anualidades:

- Ejercicio 2021: 30.250,00 € (Ref. contraído 105-1535 / 21.1.21).
- Ejercicio 2022: 30.250,00 € (Ref. contraído 105-43 /21.3.22)

Segundo. Excluir del procedimiento a la empresa Alínea Ingeniería y Territorio S.L. por no haber alcanzado un mínimo de 30 puntos.

Tercero. Anular el importe autorizado de 12.100,00 € en la partida de presupuestos de gastos de la Diputación Foral de Álava 60.2.05.63.00.619,01.01 “Adecuación y mejora de la Red de Itinerarios Verdes de Álava”, del Presupuesto de la Diputación Foral para el ejercicio 2021, con la siguiente distribución por anualidades:

- Ejercicio 2021: 6.050,00 € (Ref. contraído 105-1535 / 21.1.21).
- Ejercicio 2022: 6.050,00 € (Ref. contraído 105-43 /21.3.22)

Cuarto. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación a los licitadores, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Quinto. Los importes de las facturas que se originen con cargo al presente gasto se librarán por la Dirección de Finanzas y Presupuestos, previa certificación técnica y previa conformidad del Servicio de Sostenibilidad Ambiental, sin que medie otro documento que el contable correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto Foral 67/2014 de 30 de diciembre por el que se crea el Registro Contable de Facturas de la Administración Foral y se aprueba el procedimiento para su tramitación, la entidad o entidades adjudicatarias deberá presentar las correspondientes facturas en formato electrónico mediante el procedimiento establecido en el mismo.



Sexto. El Convenio de aplicación a la adjudicación de los trabajos de la presente contratación es el Convenio de oficinas y despachos de Bizkaia.

Séptimo. El presente acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo a través de recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, contados a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación o, en su caso, publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria-Gasteiz.

**Josean Galera Carrillo**  
Ingurumen eta Hirigintza diputatua  
Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo

**Natividad López de Munain Alzola**  
Ingurumen eta Hirigintza zuzendaria  
Directora de Medio Ambiente y Urbanismo